



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| Expediente: | 05001 33 33 014 2015 00399 |
| Acción: | Reparación directa |
| Demandante: | Milton Steven Vélez Machado y otros |
| Demandado: | Nación – Fiscalía General de la Nación y la Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura |
| Asunto: | Cúmplase y ordena archivar el expediente |

Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la providencia visible en los folios 826 a 842 en la cual se revocó la providencia del 21 de noviembre de 2016.

En consecuencia, una vez en firme la decisión y no existiendo condena en costas en ninguna de las instancias, por secretaría archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, JUNIO 22 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR

Secretaria